

Ciudad de México, a 12 de diciembre de 2023.

Estimados clientes y amigos,

Queremos informarles que el Tribunal Laboral Federal de Asuntos Individuales en el Estado de Puebla ha impuesto multas por un total de \$1'607,970.00 pesos a dos empresas del sector de las telecomunicaciones. Esto se debe a la verificación de la existencia de subcontratación de personal, contraviniendo el artículo 12 de la Ley Federal del Trabajo.

La decisión, originada por una demanda de una trabajadora, estableció responsabilidad solidaria entre las empresas demandadas. El juez César Humberto Valles Issa determinó enviar la información a la Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS). Se evidenció que las empresas intentaron burlar la normativa al simular una subcontratación especializada, generando detrimento en los derechos laborales y de seguridad social de la trabajadora.

Queremos enfatizar la importancia de cumplir con las disposiciones legales para garantizar la integridad de nuestras operaciones. Esta información se deriva de la nota informativa del Consejo de la Judicatura Federal con referencia DGCSV/NI: 35/2023, fechada el 6 de diciembre de 2023.

La determinación busca contribuir a saldar la deuda social al prohibir la subcontratación no justificada, protegiendo los derechos de los trabajadores en antigüedad, estabilidad laboral y reparto de utilidades, entre otros.

Agradecemos la atención prestada y queremos reafirmar nuestro firme compromiso con la legalidad y el pleno respeto a los derechos laborales. Nos reiteramos a sus órdenes para revisar los contratos de prestación de servicios especializados que actualmente tienen celebrados o por celebrar. Estamos disponibles para garantizar que sus operaciones se alineen adecuadamente con las disposiciones legales vigentes.

Atentamente,

Lic. Enrique Vega Rueda
evega@caype.com.mx

Lic. María Andrea Vielma Pacheco
avielma@caype.com.mx

Lic. Carlos Mauricio Gleva Ramírez
mgleva@caype.com.mx

Fuente: Consejo de la Judicatura Federal, Nota Informativa DGCSV/NI: 35/2023, fechada el 6 de diciembre de 2023.